

Asamblea Extraordinaria:

Información previa referente al Punto del Orden del Día:

Información sobre el cambio de sede colegial y acuerdo, en su caso, de la modificación del domicilio del Colegio en el artículo 3 de los Estatutos.

Desde unos meses antes a la Asamblea de diciembre de 2013, se inició una búsqueda de nueva sede, mandato que se ratificó en la Asamblea de diciembre de 2013.

El objeto del cambio era:

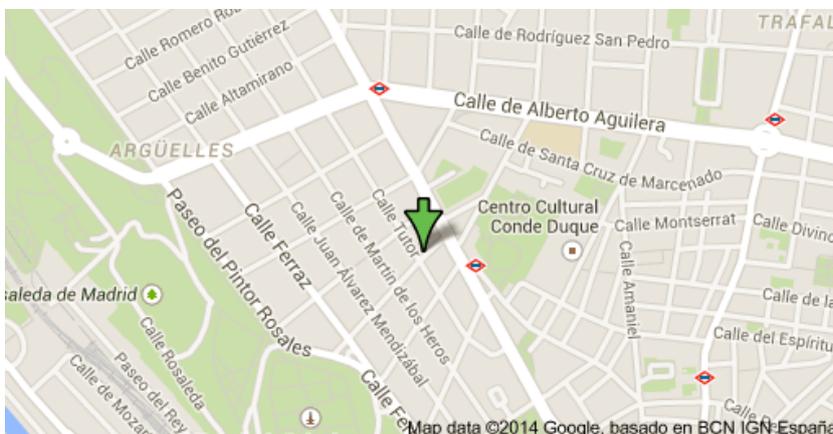
- Lograr la accesibilidad para todo tipo de silla de ruedas, tanto en el acceso como en las zonas comunes del local.
- Formalizar cuestiones de licencias municipales y evitar las dificultades de adaptación en un edificio de protección integral, ganando en versatilidad.
- Cambiar la sede manteniendo un nivel de gasto adecuado y ajustado a los ingresos y necesidades del Colegio.

El tiempo empleado en el cambio nos ha parecido mucho a todas/os, y no ha sido por falta de dedicación (ha sido una acción totalmente prioritaria para todos/as en 2014), sino por las dificultades encontradas tras rastrear más de 400 opciones y realizar casi 40 visitas:

- Falta de accesibilidad de las fincas en el centro de Madrid.
- Mantener la sede en el centro de Madrid y bien comunicada para facilitar el acceso desde toda la Comunidad de Madrid.
- El modelo de local en edificios de oficinas y/o centros de negocios es una opción muy cara aún en los tiempos actuales y con muchos gastos asociados.

Por todo ello, y de todo lo visto hemos optado por un **local** en la **calle Evaristo San Miguel 4.**

(Metro Ventura Rodríguez, así como Argüelles y Plaza de España). Buena comunicación.



Local 300 m2 con planta calle accesible:

Planta calle: zona pública: recepción, aulas, espacios de atención/reunión y baños adaptados (se realizará la obra).

Además cuenta con una primera planta: donde se instalarán puestos de trabajo, sala de reunión y almacenaje y pequeña zona de office para el equipo.



Se firmará **contrato a 5 años**, lo que da estabilidad por una parte y **posibilidad de renovación** una vez finalizado el plazo.

Hay muchos elementos aprovechables de la instalación existente pero también se invertirá (procedentes de los fondos de reserva) para hacer una **sede accesible y acogedora, que visibilice la identidad colegial y la presencia de las/os trabajadoras/es sociales.**

El precio/mes del local se ha acordado en 3.600 euros mes, incluyendo comunidad e IBI. Esto supondrá además un ahorro en coste de alquiler con respecto al actual. Aunque perdamos metros se ganará en uso eficiente del espacio con respecto a la distribución actual en dos pisos.



Toda la operación de alquiler y adecuación de la sede está prevista realizarla con fondos propios, por lo que **no supondrá coste directo para la colegiatura**.

El día de la Asamblea presentaremos más imágenes y más información, ya que en este momento estamos inmersos en dicho proceso y la Junta está disponible para responder cualquier cuestión que os interese.

Madrid, 2 diciembre 2014